



ANEXO V. SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE CUOTA

| | |
|-------------------|-------------|
| Apellidos: | |
| Nombre: | DNI: |

El Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales de Galicia (COTOGA) dispone de una cuota reducida para personas desempleadas o no ejercientes, que se corresponde con la mitad de la cuota ordinaria anual. Esta cuota será en función del mes de alta, la siguiente: **32,5 €** (Enero o Julio), **27,5 €** (Febrero o Agosto), **22,5 €** (Marzo o Septiembre), **17,5 €** (Abril u Octubre), **12,5 €** (Mayo o Noviembre) y **7,5 €** (Junio o hasta el 14 de Diciembre). A esta cuota se añadirán **10 €** correspondientes al CGCTO.

En el caso de querer acogerse a la cuota reducida, se deberá acompañar a esta solicitud:

- **DESEMPLEO o ERTE:**
 - tarjeta de demanda de empleo actualizada, máximo de 1 mes antigüedad
 - vida laboral
- **NO EJERCIENTES como TO:**
 - adjuntando certificado de la función ejercida o contrato de trabajo o cabecera de nómina
 - vida laboral
- **EXCEDENCIA POR CUIDADO DE HIJOS O FAMILIARES (sin ingresos por otro trabajo)**
 - justificante empresa autorización excedencia
 - vida laboral

Para mantener la reducción de cuota en los siguientes pagos, ha de presentarse cada semestre este justificante o certificado actualizado, con el fin de comprobar si la persona se mantiene en situación de desempleo o como no ejerciente. En el caso de que no se presente esta documentación, se dejará de aplicar la reducción de cuota y la persona pasará a pagar el importe total de la cuota ordinaria.

Confirmando mi solicitud de reducción de cuota al COTOGA y aseguro haber leído las condiciones de la misma, anteriormente señaladas.

Envío adjunto con esta solicitud los justificantes correspondientes a mi situación laboral, arriba citados.

En _____, a _____ de _____ de 20__

Firmado _____